

 <p>COMISION DE NORMALIZACION SUBCOMISION Nro. 1</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACION DE PROTOTIPO DE VAGONES. TROCHA 1000.</p>	ALAF 1-028
		GRUPO B.
		Emisión: Octubre 1994

## 1 - DOCUMENTACION A CONSULTAR

- ALAF 1-014 - Vagón tipo cubierto para carga general y graneles
- ALAF 1-015 - Vagón portacontenedor
- ALAF 1-016 - Vagón plataforma apto para el transporte de contenedores.

## 2 - OBJETO

- 2.1 - Se refiere al procedimiento para la aprobación de prototipos de vagones normalizados ALAF de trocha 1000 que deberá cumplir el fabricante.

## 3 - DEFINICIONES

- 3.1 - Prototipo: Es el primer vagón de un determinado tipo que produce el fabricante con el objeto de verificar que el mismo se ajusta al diseño solicitado, a las condiciones constructivas y a los requisitos técnicos y operativos establecidos en la norma ALAF correspondiente al tipo de vagón de que se trate.
- 3.2 - Inspección de prototipos: Tiene por función comprobar:
  - 3.2.1 - Que el vagón, sus equipos y dispositivos cumplimenta las exigencias de las normas ALAF, verificando condiciones operativas extremas, en forma práctica, así como las de adaptación al gálibo e inscripción en curva.
  - 3.2.2 - Que en los diseños y procesos constructivos desarrollados por el fabricante se han interpretado y cumplimentan fielmente todas las exigencias de las normas ALAF.
  - 3.2.3 - Que el prototipo soporta adecuadamente las mas severas combinatorias de esfuerzos previstas en la norma ALAF correspondiente.

## 4 - REQUISITOS

- 4.1 - Será por cuenta del proponente la elaboración del proyecto con sus correspondientes cálculos de resistencia y diseño, éste deberá presentar toda la documentación probatoria.

4.2 - El cálculo de resistencia deberá cumplimentar lo establecido en la norma ALAF 1-027.

4.3 - Requisitos estructurales

El prototipo será sometido a una serie de ensayos realizados conforme a lo establecido en norma AAR o sus equivalentes:

- a) compresión columnar
- b) Tracción
- c) Impacto
- d) Levante enganche automático
- e) Levante por actuadores hidráulicos desde los extremos de los travesaños centros de bogie.
- f) Cargas del piso, cabeceras y puertas de los vagones cubiertos.

4.4 - Aprobación: En el caso que el prototipo cumpla todos los requisitos mencionados, el mismo se constituirá en modelo para la fabricación de unidades en serie.